## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de Agosto de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Locación de Inmueble N° 04/11 "Locación de Inmueble para Deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazu-Tercer Llamado", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Que por Sorteo realizado en fecha 27 de julio de 2012 se ha conformado la Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Lic. Sonia Ramirez Caballero en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Diana Fernandez Meza en representación de la Direccion de Hospitales Area Interior y el Abog. Edgar Jose Gimenez Palacios en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Como miembro certificado por la DNCP la Lic. Emilce Lovera Sequeira.

### 1. ANTECEDENTES

Que, por Memorandum GS/DAI/Nº 1832/2011 de fecha 22 de setiembre de 2011, la Direccion de Hospitales del Area Interior elevo a la Direccion de Gestion de Bienes y Servicios el pedido de inicio de los tramites para la LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU.

La Resolucion Nº 013-009/12 de fecha 09 de febrero de 2012 el Consejo de administracion autoriza el llamado a Locacion de Inmueble Nº 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU".-

Por Nota PRD/GBS Nº 476/2012 de fecha 27 de abril de 2012 se pone a conocimiento de la Direccion Nacional de Contrataciones que le Instituto de Prevision Social inicia el proceso de Locacion de Inmueble "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS Nº 04/12 SEGUNDO LLAMADO, para la sede de CAAGUAZU.

Por Memorandum MEM-1143-2012-001358 de fecha 30 de mayo de 2012, la Direccion de la Unidad Sanitaria de Caaguazu expresa al departamento de Licitaciones lo siguiente: "*Solicitamos que se amplie el presupuesto de G. 1.500.000.- (guaranies un millones quinientos mil) por mes a G 3.000.000.- (guaranies tres millones) por mes al termino de un año.* Asi tambien menciona: "*...esta Unidad ya esta usufructuando ese local desde el 09 de julio de 2011 y ya cumplira un año de usufructo". "tengo entendido que sera el TERCER y ultimo llamado y para no perder la LICITACION que ya esta en curso y en conversaciones hechos con el dueño del local nos manifesto que presentara los documentos en tiempo y forma toda vez que tengamos los requisitos lo antes posible.*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Comisión Evaluadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S. Nº 25.175

Lic. Sonia J. Ramirez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Que a traves del Memorandum DBS/DLI/Nº 0248/2012 de fecha 08 de junio de 2012 el Departamento de Licitaciones se dirije a la Unidad Tecnica de Contrataciones en relacion al ID Nº 229843, "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU" a fin de solicitar la reprogramación del PAC 2012, debiendo ampliarse el presupuesto de G. 1.500.000 (guaranies un millon quinientos mil) por mes a G. 3.000.000 (guaranies tre millones) por mes, por el termino de un año, dando asi un monto totla de G. 36.000.000 (guaranies treinta y seis millones) conforme a lo solicitado por el administrador del contrato.

Por Memorandum DBS/TC/Nº 0689/2012 de fecha 14 de junio de 2012 la Unidad Tecnica de Contrataciones informa que se ha reprogramado el PAC 2012, el llamado de LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU- ID 229.843.

La Resolucion Nº 049-029/12 de fecha 26 de junio de 2012 en su Art. 1º) Resuelve Autorizar el llamado para la Locacion de Inmueble Nº 04/12 "Locacion de Inmueble para Deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazu-Tercer Llamado", en el Art 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Locacion de Inmueble Nº 04/12 y en el Art. 3º) se Dispone que se proceda a la invitacion conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5174/05, y a su difusión a traves del Sistema de Informacion de Contratacion Publicas (SICP) asi como en la Pagina Web del IPS.

## 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que de conformidad al Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 004863/12 de fecha 18 de junio de 2012, de la Sección Ejecución y Control de Presupuesto, dependiente del Departamento de Presupuesto, informa que la Locacion de Inmueble corresponde ser imputada al Sub-Grupo 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2; que presenta Disponibilidad Presupuestaria, por el monto de Gs. 12.000.000.- (Guaraníes doce millones) a ser ejecutada en el Ejercicio 2012, conforme al CDP Nº 1376/2012 de fecha18 de junio de 2012, la contratación es plurianual por un monto Total de Gs. 36.000.000 (guaranies treinta y seis millones). La validez de la contratación y los pagos a ejecutarse en el Ejercicio 2013, queda sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

## 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Que según Acta Nº 16/12 de fecha 26 de febrero de 2012, siendo las 09:00 hs. Se dio apertura al sobre recepcionado dandose lectura al monto de la oferta.

La Resolucion Nº 028-006/12 de fecha 03 de abril de 2012 en su Art. 1º Resuelve Declarar Desierta la Locacion de Inmueble Nº 04/12 "Locacion de Inmueble para deposito de Muebles y equipos de la Unidad Sanitaria de la Localidad de Caaguazu", por las razones expuestas en el considerando de la Resolucion, Art. 2º Autorizar a la Direccion de Gestion de Bienes y Servicios que realice los procedimientos inherentes para el inicio del segundo llamado.

Que según Acta Nº 04/12 de fecha 21 de mayo de 2012, no se procede al acto de apertura de sobres, por no presentarse ningun sobre-oferta.



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Cristian Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilia Ibera Segovia
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Que a traves de la Resolucion N° 041-012/12 de fecha 24 de mayo de 2012 el consejo de Administracion del IPS resuelve en su Art. 1° Declarar Desierto el llamado a Locacion de Inmueble N° 04/12 "Locacion de Inmueble para Deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS, en la localidad de Caaguzu-Segundo Llamado, en base a lo dispuesto en le Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas. autoriza 3er llamado.

Finalmente de conformidad al Acta N°76/12 de fecha 23 de julio de 2012, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura al unico sobre recepcionado dandose lectura al monto de la oferta como sigue:

- **FAUSTINO FERNANDEZ:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 36.000.0000 (Guaranies treinta y seis millones) IVA incluido.

## 4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma que concurre, en la LI 04/12 "Locación de Inmueble para depósito de muebles y equipos de la unidad sanitaria del IPS en la localidad de Caaguazu", se formula lo siguiente:

**Firma Cotizante: Faustino Fernández**

**Monto Total de la Oferta: GS. 36.000.000**

Presenta:

-Formulario de Oferta suscripto por oferente.
-Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.
- Certificado de cumplimiento tributario.
-Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones para contratar y de integridad establecidas en los artículos 40 y 20 de LA Ley N° 2051/03
-Declaración Jurada de no hacer trabajar a Menores - Resolución N° DNCP 677/10.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 y el DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03.-

## 5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro de precios de la empresa que presentó oferta al presente llamado:

**Sr. FAUSTINO FERNANDEZ**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO MENSUAL | PRECIO TOTAL POR 12 MESES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-002 | "Locación de Inmueble para Deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazu-Tercer llamado | Mes | 12 | 3.000.000 | 36.000.000 |
| PRECIO TOTAL EN GUARANIES | | | | | | 36.000.000 |

## 6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatandose que la misma no contiene ningun error aritmetico o de calculo.

## 7. VERIFICACION DE LA DOMUMENTACION FORMAL Y SUSTANCIAL

| DOCUMENTOS REQUERIDAS EN EL PBC | FAUSTINO FERNANDEZ |
|---|---|
| El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | CUMPLE |
| Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente. | NO APLICA |
| Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente. | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). | NO APLICA |
| Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | NO APLICA |
| Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del inmueble. | CUMPLE |
| Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010. | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de la Oferta | CUMPLE |
| Copia de facturas que demuestren estar al día con los pagos de agua, luz, teléfono. | CUMPLE |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lobera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

Lic. Sonia M. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

## 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la Contratación en el marco de la Locacion de Inmueble Nº 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUAZU"; El Oferente reúne todas las condiciones técnicas para que nuestro Hospital Regional de la Localidad de Caaguazu, se pueda utilizar como deposito de muebles y equipos en dicho lugar, y asi seguir atendiendo a nuestros Asegurados en la zona. Por tanto, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, me permito **sugerir la adjudicación** de la oferta presentada para la Contratación en el "Marco de la LI Nº 04/12 "LOCACION DE INMUEBLE PARA DEPOSITO DE MUEBLES Y EQUIPOS DE LA UNIDAD SANITARIA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE CAAGUZU".

## 9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la sugerencia de Adjudicar Al **Sr. Faustino Fernandez.**, en vista a que cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

**Sr. FAUSTINO FERNANDEZ**

| ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO MENSUAL | PRECIO TOTAL POR 12 MESES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80131502-002 | "Locación de Inmueble para Deposito de Muebles y Equipos de la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Caaguazu-Tercer llamado | Mes | 12 | 3.000.000 | 36.000.000 |
| PRECIO TOTAL EN GUARANIES | | | | | | 36.000.000 |

**Monto total de la Sugerencia de Adjudicación: Gs. 36.000.000.- (Guaranies treinta y seis millones).**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Direccion Juridica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

## 10. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

000133

| Programa Presupuestario | Descripción de Programa Presupuestario | Rubro Presupuestario | Monto Presupuestado para el Ejercicio 2.012 | Monto Total de la Licitación (Plurianual) | Monto Total de la Sugerencia de Adju. c/ IVA | Monto a Certificar para el Ejercicio 2013 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | "Asistencia Medica General" | 250 "Alquileres y Derechos" | 12.000.000 | 36.000.000. | 36.000.000. | 18.000.000. |

Es nuestro informe.-

.....
**Representante de la DGBS**
Lic. Sonia Jarquia Caballero
Dpto. de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
**Representante De la Dirección Jurídica**
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

.....
**Miembro Cetificado de la DNCP**
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
**Representante de la Direccion de Hospitales Area Interior**